

SANEAMIENTO DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

De conformidad al Art. 8 del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, y el Decreto Supremo N° 136-2001-EF, que hace extensivo este reglamento a todos los organismos e instituciones del Sector Público a que se refiere la Ley N° 27493, Ley de saneamiento Físico-Legal de Bienes Inmuebles de las Entidades del Sector Publico, el mismo que se publica mencionando que el predio materia de saneamiento se encuentra Ubicado: sobre la carretera Panamericana Sur Km. 8 Puno – llave. Departamento, Provincia, Distrito de Puno; ACTO A INSCRIBIR: Inmatriculación de Predio, del predio ubicado: sobre la carretera Panamericana Sur Km. 8 Puno – llave, para el saneamiento legal del inmueble de propiedad estatal a favor del Estado Peruano - Municipalidad Provincial de Puno, el predio a sanear cuenta con un ÁREA de 233.00 m2, y un PERIMETRO de 66.60 ml. Dentro de las coordenadas: E=396488.1685 N=8247074.7459, E=396486.6508 N=8247051.4954, E=396476.6721 N=8247052.1468, E=396478.1897 N=8247075.3973, Octubre del 2019. Martin Ticona Maquera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.